

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-057/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: FRANCISCO JAVIER ARCOS
RUIZ Y OTRO

Guadalupe, Zacatecas, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

La Secretaría General de Acuerdos en funciones da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-02-UCE/1143/2021, recibido el veintitrés de junio del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal, signado por el Encargado del Despacho de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/UCE/086/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Aldo Adán Ovalle Campa, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en contra de Francisco Javier Arcos Ruiz "Pancho Donas", candidato a presidente municipal de Cuauhtémoc, por la supuesta "entrega de dádivas", y al Partido Verde Ecologista de México, por culpa in vigilando.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

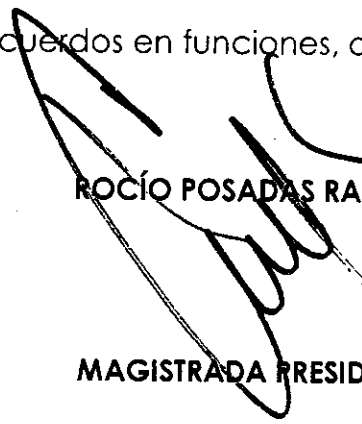

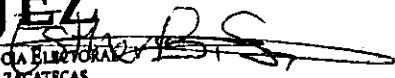
II. Regístrese el Procedimiento Especial Sancionador, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-PES-057/2021**.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

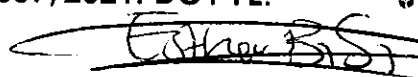
III. **Túrnese** el expediente a la ponencia a cargo del **Magistrado José Ángel Yuen Reyes**, por corresponderle el turno, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

		
ROCÍO POSADAS RAMÍREZ	TRIJEZ TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA
MAGISTRADA PRESIDENTA		SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-PES-057/2021**. **DOY FE.**

		TRIJEZ TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
--	---	--

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-057/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: FRANCISCO JAVIER
ARCOS RUIZ Y PARTIDO POLÍTICO VERDE
ECOLOGISTA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintisiete de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

 **T** TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ